

TÉRMINOS Y CONDICIONES – BECA EMPRENDEBRODERS x COLECTIVO23

1. Organizadores

La presente convocatoria de becas es organizada por **EmprendeBroders y Colectivo23** (en adelante, los “Organizadores”), en el marco de la colaboración entre ambas organizaciones.

La participación en la convocatoria implica la aceptación íntegra de los presentes Términos y Condiciones.

2. Vigencia de la convocatoria

Podrán participar todas las personas que completen correctamente el formulario de inscripción habilitado en la web (<https://www.colectivo23.com/emprendebroders>) para la presente convocatoria hasta el **24 de agosto de 2026 a las 3:00 p. m. (hora de Perú)**.

Los Organizadores podrán **ampliar el plazo de inscripción**, de considerarlo necesario para el desarrollo de la convocatoria. Cualquier modificación en la fecha y hora de cierre será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales de EmprendeBroders y/o Colectivo23.

3. Beneficio de la beca

Se otorgarán **8 becas** a igual número de personas ganadoras.

Cada beca contempla:

- **1 acceso a uno de los siguientes programas de Colectivo23**, sujeto a disponibilidad, coordinación, conocimiento del emprendedor y la necesidad de su negocio:
 - AI Tools for Business Strategy
 - AI Agent Building
 - AI Research & Insights
- **1 acceso al Bootcamp de Productividad Laboral con IA de 1 día.**
- **2 sesiones de conexión** Dos sesiones de conexión: Kick off y Cierre (Grupal con todos los emprendedores) Una sesión de office hour (Por dupla y/o 4 emprendedores al mismo tiempo)

La beca no incluye otros programas, servicios, productos o beneficios distintos a los expresamente señalados en estos Términos y Condiciones.

4. Elección del programa y coordinación de fechas

Las personas ganadoras serán contactadas por Colectivo23 a través de los datos de contacto proporcionados durante su inscripción, los cuales podrán incluir número telefónico, correo electrónico y/o redes sociales indicadas en el formulario.

Una vez realizado el contacto, Colectivo23 coordinará con cada ganador la elección de las fechas correspondientes, considerando la **disponibilidad de los programas, del equipo académico y de los espacios disponibles**.

Las fechas de participación serán coordinadas posteriormente a la comunicación de los resultados de la convocatoria y estarán sujetas a disponibilidad.

Colectivo23 se reserva el derecho de realizar cambios de fecha, Practitioner, facilitador o formato cuando existan razones operativas o de fuerza mayor. En estos casos, se procurará brindar una alternativa equivalente.

5. Sesiones de conexión

Como parte de la beca, cada ganador tendrá acceso a 2 **sesiones de conexión** con personas pertenecientes a la comunidad de Colectivo23.

Estas personas podrán ser graduados, alumnos actuales y/o Practitioners, y serán seleccionadas por Colectivo23 considerando el perfil, intereses y objetivos profesionales del ganador.

Las sesiones serán coordinadas directamente entre Colectivo23 y cada ganador y estarán sujetas a la disponibilidad de las personas invitadas.

Las sesiones de conexión forman parte del beneficio de la beca y no podrán ser canjeadas por dinero, transferidas a terceros ni sustituidas por otro beneficio.

6. Naturaleza personal e intransferible de la beca

La beca es **personal e intransferible** y no podrá ser vendida, cedida, transferida ni canjeada por dinero u otros productos o servicios.

El beneficio deberá ser utilizado exclusivamente por la persona que resulte ganadora de la convocatoria.

7. Comunicación con las personas ganadoras

Colectivo23 se pondrá en contacto con las personas ganadoras utilizando los datos proporcionados en el formulario de inscripción.

Es responsabilidad de cada participante proporcionar información de contacto correcta y mantener disponibles los canales de comunicación registrados durante la convocatoria.

En caso de que una persona ganadora no responda a los intentos de contacto realizados por Colectivo23 dentro del plazo que este determine, o manifieste expresamente que no desea hacer uso de la beca, los Organizadores podrán considerar el beneficio como no aceptado y disponer de él de acuerdo con las condiciones de la convocatoria.

8. Uso del beneficio

La beca deberá ser coordinada y utilizada dentro de los plazos que sean comunicados por Colectivo23 a cada persona ganadora.

La no utilización del beneficio dentro del plazo establecido, la imposibilidad de coordinación por falta de respuesta del ganador o la decisión voluntaria de no participar no dará derecho a compensación económica, devolución ni sustitución por otro beneficio.

9. Participación y normas de Colectivo23

Al hacer uso de la beca, la persona ganadora se compromete a respetar las normas, lineamientos y políticas de convivencia de Colectivo23 que le sean comunicadas para la participación en sus programas, bootcamps y sesiones. Así mismo, se compromete a cumplir con completar el programa.

El incumplimiento de dichas normas podrá generar la suspensión o pérdida del acceso al beneficio, sin derecho a compensación o sustitución.

10. Cambios o modificaciones

Los Organizadores podrán realizar modificaciones a la convocatoria por causas justificadas, operativas o de fuerza mayor, procurando comunicar oportunamente cualquier cambio que afecte las condiciones esenciales de participación o del beneficio.

En caso de que alguna actividad, programa o sesión deba ser reprogramada, Colectivo23 coordinará una nueva fecha sujeta a disponibilidad.

11. Datos personales

Los datos proporcionados por los participantes a través del formulario de inscripción serán tratados de acuerdo con las políticas de privacidad y protección de datos aplicables de los Organizadores.

Los datos de contacto proporcionados podrán ser utilizados para gestionar la participación en la convocatoria, comunicar los resultados, coordinar la entrega y utilización de la beca y realizar las comunicaciones relacionadas con las actividades contempladas en el beneficio.

12. Aceptación de los Términos y Condiciones

La inscripción en la convocatoria implica que el participante declara haber leído y aceptado estos Términos y Condiciones.

La participación y/o aceptación de la beca supone el conocimiento y conformidad con las condiciones establecidas en el presente documento.

EmprendeBroders y Colectivo23 les desean mucha suerte a todos los participantes.